

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 265/16

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En El Losar del Barco, a 29 de enero de 2016.

El Alcalde, *Máximo Cruz García*.